

*Ordenanzas
Diciembre*

-816-
(2)

ACTA No. 074 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2016

En la ciudad de Portovelo, a los quince días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, previa convocatoria escrita, en el despacho de la alcaldía se reúne el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, a través de secretaría se da lectura al Oficio No. 049-16-GADMP, de fecha 12 de Enero de 2016, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual manifiesta: Por medio de la presente formulo a usted un atento y cordial saludo; y de conformidad con el Art. 62 literal b) del COOTAD, solicito a usted comedidamente se sirva presidir la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, convocada para el día viernes 15 de Enero DE 2016, a las 09H00, mi pedido obedece a que debo trasladarme fuera de la ciudad en cumplimiento a mis funciones administrativas; Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales Señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ing. Janeth González Añazco, Jefe Financiera Encargada y actúa la Abg. Narciza Pineda Labanda, Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la Acta Anterior.
4. Conocimiento y aprobación para la firma del convenio de cooperación Interinstitucional para la Recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura, entre la empresa CNEL. EP. Regional El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
5. Análisis y aprobación en primera instancia de Reforma de Ordenanza del Servicio del Camal Municipal, pago de tasa de rastreo, feanamiento, transporte de carnes y de la tasa por servicios de la plaza de ganado.
6. Aprobación de carpetas.
7. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno lo da por aprobado.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, a través de secretaría se da lectura al Acta N° 73 de fecha 30 de Diciembre del 2015, después de haber dado lectura; por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 73 de fecha 30 de Diciembre del 2015.
4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE LA EMPRESA CNEL. EP. REGIONAL DEL ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

Recepcionados
Diciembre

S.O.15-01-2016

Folio No. 817 - 817 -

Ing. Javier Pacheco manifiesta, estamos en el punto donde se va a tratar el asunto de la recaudación del cobro de tasas para la recolección de basura a través de la empresa CNEL, antes de la sesión estábamos conversando lo que yo tengo conocimiento que esta recaudación la hacían a través de la empresa eléctrica a nivel nacional pero ahora las competencias las está direccionando el Gobierno hacia los GAD Municipales quiere que asuman esta responsabilidad de que se haga la recaudación, por pedido a nivel nacional él AME quien ha intervenido con el gobierno para que este proceso entre en vigencia a partir del año 2019 con la nuevas administraciones, entonces en este caso el GAD Municipal de Portovelo hace la gestión a Machala para que se haga de año a año a través de un convenio, por lo que el concejo debe autorizar a la Sra. Alcaldesa para que firme este convenio y se siga haciendo las recaudaciones a través de la empresa eléctrica, además a través de AME nos envían un oficio haciéndonos conocer al respecto.

Dr. Jaime Espinosa, el Asesor Jurídico tendría que explicarnos la parte legal porque solicitan que se presente documentación.

Ing. Javier Pacheco, debería de estar aquí el Asesor Jurídico pero lamentablemente hoy no está tiene una situación de calamidad doméstica y llamó a pedir las respectivas disculpas.

Sr. Marco Arrobo, él nos presenta su informe Jurídico, nos dan a conocer inclusive que le dan él un modelo para que haga este tipo de convenios como también lo respaldan en los artículos de la COOTAD, donde nos pide autorización para poder realizar el convenio con esta empresa.

Dr. Jaime Espinosa, pero el oficio ya ha sido enviado y recibido por CNEL, supongo que ha de estar bien.

Ing. Javier Pacheco, él me manifestó que se había reunido con el director de CNEL de El Oro.

Ing. Ronald Beltrán, lo que pude leer es que es la solicitud de todas las municipalidades para la Empresa Eléctrica e incluso por el gobierno para que se siga haciendo la recaudación entonces ellos ya han tratado como se van hacer este tipo de convenios, nuevamente creo que ahí no va haber ninguna duda, les manifiesto que la semana pasada estuvimos con el concejal Hugo Macas reunidos con los del Medio Ambiente acerca del tratamiento de la basura, entonces son cosas que debemos preocuparnos, pero si me gustaría señor Vicealcalde que se hiciera llamar a la Sra. Financiera para que nos dé a conocer sobre el rubro de recolección de basura, como ella hizo el cierre financiero del 31 de diciembre del municipio que nos dé a conocer más o menos de cuánto se recaudó el año pasado, porque ella es quién maneja ese rubro de ingresos acerca de lo que es recolección de basura para ir puntualizando acerca de los ingresos que estamos recibiendo.

Ing. Javier Pacheco, no hay problema se la debe llamar para que nos indique, pero les pido que en el otro punto que lo vamos a tratar acerca del camal ahí también se va a necesitar la presencia de la Sra. Financiera y le haríamos las dos preguntas al mismo tiempo, el un punto es lo que pide el concejal Ronald Beltrán que la Financiera nos entregue un informe de cuanto ingresa por recaudación de basura en el año a las arcas municipales y el otro también se va a topar el tema lo del presupuestado para el camal, entonces con este punto si estamos todos de acuerdo para poder tomar la votación y que se le autoriza a la Sra. Alcaldesa para que firme el convenio con la CNEL, a pesar que está adelantado.

Ochocientos
Dieciocho
- 818 -
de

S.O.15-01-2016

Folio No. 818

Ing. Ronald Beltrán, a pesar que ahí manifiesta para que este convenio sea legítimo tiene que haber una moción motivada por parte del concejo.

Ing. Javier Pacheco mociona, que se firme el convenio de acuerdo a todos los informes que el concejo analizó y autoriza a la señora Alcaldesa a que firme el convenio con CNEL.

Dr. Jaime Espinosa, creo que es preocupante la situación en la que se encuentra la municipalidad y el concejo como tal, a veces se olvidan que aquí existen concejales y un concejo, en el organigrama va estructurado que el concejo va primero, luego viene la Sra. Alcaldesa, directores departamentales, empleados y trabajadores sin desmerecer a nadie por su puesto pero creo que es necesario que exista el respeto, el concejo es el que siempre resuelve y el que vela por los intereses de este pueblo es el fiscalizador, entonces no nos olvidemos que existe esa jerarquía sin embargo me he dado cuenta que se minimiza al concejo como tal.

Ing. Javier Pacheco, el punto lo que le entendí al Dr. Jaime Espinosa es que nos presentan un documento ya solamente para decir que pase cuando debe de habérselo analizado antes o la comisión que le corresponde tendría que haberse reunido con el Jurídico y decirle vamos a tomar este tema para que sea llevado al concejo o por lo menos debería haberse avisado.

Apoyan a la moción del Ing. Javier Pacheco, los Sres. Hugo Macas y Marco Arrobo.

De secretaría se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve: **Autorizar a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que realice la firma del convenio de cooperación interinstitucional para la recaudación de tasas por el servicio de recolección de basura, con la empresa CNEL. EP. Regional de El Oro.**

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE REFORMA DE ORDENANZA DEL SERVICIO DEL CAMAL MUNICIPAL, PAGO DE TASA DE RASTRO, FEANAMIENTO, TRANSPORTE DE CARNES Y DE LA TASA POR SERVICIOS DE LA PLAZA DE GANADO.**

Ing. Javier Pacheco, antes de entrar al debate de esta ordenanza que ya estaba aprobada se la pone para que el concejo haga la reforma del precio del faenamiento en el camal eso es lo que entiendo, en la acta consta que el Jurídico se compromete que en la primera sesión del año él va a presentarnos un informe precisamente de esto para dar a conocer cómo funcionan los otros camales de Arenillas y Balsas para tener una idea de las dos cosas y topar este tema pero los informes no están, hay otro informe que pidió el concejal Hugo Macas donde dice que tiene que haber un informe del Dr. Veterinario tampoco está, se lo pone en sesión de concejo pero no hay los informes para reforzar lo que nosotros decidamos si mantenernos o bajarle o ver que es lo que se hace, ese es mi punto de vista.

Dr. Jaime Espinosa, solicita la palabra y manifiesta como usted lo manifestó esta ordenanza del Camal Municipal fue presentado por la señora Alcaldesa que inclusive sabíamos que esta ordenanza era del cantón Yanzatza, entonces que es lo que quieren reformar porque aquí hay que puntualizar lo que se va a reformar no se puede venir a entregar nuevamente toda una ordenanza sin puntualizar exactamente qué es lo que se va a reformar aquí habla del cuadro de los valores,

entonces a mi criterio tendría que venir a explicarnos el jurídico que cosa es lo que quiere que le reformen porque no consta la ordenanza que está en vigencia para ver hecho la comparación, solo consta el informe Jurídico 007-2016.

Sr. Hugo Macas, de igual manera en la sesión del año pasado el Ab. mismo se comprometió en informarse en los dos cantones Balsas y Arenillas para averiguar los precios, así mismo le pedí el informe del Dr. Robert Motoche para poder tener una idea de cuánto están ingresando a ser faenando para la venta en el cantón Portovelo, para poder tener una idea de cuantas reses y cuantos bovinos se están faenando a diario, semanal o mensual en nuestro cantón para ver si con ese precio es rentable o no, entonces yo creo que tenemos que esperar que llame el Ab. Aníbal Sarango en la próxima reunión para que él nos explique su informe y con el informe del Dr. Motoche para poder decir si subimos o bajamos el precio de los mismos.

Sr. Marco Arrobo, inclusive esto sería hasta para poder competir porque si tenemos un precio más alto o más bajo, para poder ponerle un precio estándar a nivel de ellos porque lo que nosotros necesitamos es tener clientes para nuestro camal.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, en que estadísticas se basan que no es rentable si no siquiera se lo ha puesto en funcionamiento.

Sr. Hugo Macas, por eso se le pide un informe del Dr. Robert Motoche como Veterinario y que él tiene que tener unas estadísticas de cuántas reses entran a ser faenadas mensualmente al cantón Portovelo, entonces de ahí poder saber si es rentable o no es rentable ahora que le parece si bajamos al cobro un precio si el Gobierno municipal subsidia el camal cuando si ni si quiera el gobierno está en condiciones por lo que está en crisis económica, entonces pienso que el camal municipal debe ser sustentable por sí mismo para que con los mismo ingresos se cancele a las personas que van a laborar.

Dr. Jaime Espinosa, una vez que los de Agrocalidad clausuraron los camales de Portovelo, Zaruma y Piñas y levantaron la clausura inmediatamente, el pronunciamiento en algún momento en una conversación no puedo aseverar, pero Zaruma habían dicho que no van a construir un camal teniendo cerca el de Portovelo por lo tanto yo creo que va a tener más afluencia para el faenamamiento tomando en cuenta a los dos cantones, entonces no se puede estar adelantando, como dice el Ing. Cristian Mera que en base a las estadísticas que tienen que formarse la empresa municipal pero que no es rentable.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, es verdad que el año pasado dos compañeros solicitaron los informes correspondientes en cuento al uso del camal, como manifesté en la sesión anterior como municipio indistintamente lo que el estado nos haya colaborado para la construcción de ese camal nosotros hemos hecho una inversión muy considerable para la situación económica en la que actualmente nos encontramos como municipio, no sé con qué fin fue creado este camal en el cantón de Portovelo y no se en que estudios se hayan respaldado para crear un camal de tremenda magnitud sin tener la demanda suficiente para poder faenar, suponiendo que ellos hayan considerado a los cantones vecinos como son Piñas y Zaruma para hacer la construcción de este camal pero lo que quiero puntualizar es que aquí para nosotros poder hablar en la parte financiera de reducir o no reducir costos nosotros ya no podemos solamente enfrascarnos en cuál es el procedimiento legal para que esto funcione también creo que hay mecanismos que nos van a

Ochocientos
Veinte

- 820 -

S.O.15-01-2016

Folio No. 820

ayudar a aclarar de la mejor manera, sería importante de que la señora financiera que maneja las cuentas del GAD municipal sería que nos ayude con algo a visualizar este tipo de escenario, un escenario en el cual nosotros teniendo ciertas cantidades de reses vamos a recuperar la inversión que hicimos, entonces eso nos va ayudar a esclarecer que políticas podemos crear para poder recuperare esta inversión porque de eso se trata y otra cosa también sería importante que ese estudio se lo tiene que hacer ahora y lo que recién decía el compañero concejal Marco Arrobo, nosotros tenemos una inversión considerable y técnicamente está muy bien equipado, como lo habíamos conversado nosotros a la ciudadanía tenemos que venderle un servicio de calidad, no estamos acá como dijo el compañero Hugo Macas para darles subsidios a la gente cuando sabemos que en conciencia estamos prestando un buen servicio y acerca de los precios que se están manejando en el camal pidamos pues a las instituciones que se articulen al municipio de Portovelo para que nos ayuden a regular los precios como es la Superintendencia del Control del Mercado, entonces yo creo que si sería importante que en la parte financiera haga un estudio en lo que nos informen cuales van a ser los procesos de recuperación de esa inversión para nosotros poder considerar si subimos o bajamos mientras tanto nosotros lo hemos hecho apegados a la mejor intención con unos precios razonables de acuerdo a la economía que estamos viviendo en el cantón, ese estudio es importantísimo que se debería haber presentado y en la parte técnica ver con cuantas personas podíamos estar operando para que el camal entre a funcionar, porque ustedes saben que ni por mas necesitamos de recursos humanos.

Ing. Javier Pacheco, basándome en la intervención de cada uno de ustedes el tema no se lo va a resolver hoy, propongo que se lo suspenda hasta tener la información, la información que se requiere es el informe Jurídico me ratifico que él dijo que en la primera sesión de enero la iba a dar, el informe del Dr. Veterinario, un estudio de financiero de como se podría sostener el camal municipal y con toda la información recogida hacerlo con la responsabilidad que tienen que ser una vez analizada este tema sin tomar la decisión de que las reformas que se tienen que hacer a la ordenanza mientras no tengamos esa información yo creo que no tenemos que adelantarnos a abrir un camal, mientras no existan las situaciones de forma que aún están sueltas y peor aún las de fondo porque no son cosas que aún no están claras, que el tema no pase solo por bajar el precio del faenamiento sino hay otros puntos más a fondo que tendríamos que tener los informes para respaldarnos, esa es mi propuesta.

Sr. Hugo Macas, ahora que estamos los 5 concejales concretemos para ver si no se viaja en esta semana que viene a Balsas y Arenillas, nosotros mismos como concejales pedir de cómo se maneja el camal, de cuánto es el costo de un faenamiento, porque esos camales son similares al nuestro para poder tener un idea.

Dr. Jaime Espinosa, yo creo que cuando se analizó esta ordenanza previa a la aprobación que le hicimos todos los concejales, aquí lo que se está dando es la calidad del servicio y por eso es lo que se cobra los señores tercenistas deben entender no es de que a ellos se les va a dar facilidades y ellos van a tener una carne de calidad que exige la población y talvez estuvimos acostumbrados antes a comprar cualquier cosa ahora no las autoridades sanitarias lo exigen ellos lo vienen haciendo, además el pueblo está en su derecho de recibir algo bueno entonces por eso se pide y se estableció, por eso esperemos a que el Jurídico venga y explique en que se motiva él porque hay que bajar.

Ochocientos Veintidós
- 821 -
a

S.O.15-01-2016

Folio No. 821

Ing. Javier Pacheco, y el informe que pedía el Sr. Hugo Mâcas y del Dr. Veterinario de ver cuántas recese están entrando actualmente sin funcionar el camal para ver una estadística cuantas se están faenando cuantas reses y bovinos entran aquí ósea el estudio de mercado tiene que manejarlo cuando funcionaba el camal y ahora que ya no funciona entablar una relación e ir a otros cantones.

Dr. Jaime Espinosa, hace algunos años atrás yo logre crear la oficina contra la erradicación de la fiebre aftosa se instaló en Portovelo y una de las exigencias de esa oficina fue en que se registre todo, inclusive los permisos de movilización del ganado que tenían que ingresar directamente por la Conefa y lo que se faenaba en el camal, lamentablemente hubieron cosas tan obscuras que después de la salida del funcionario que estaba en ese entonces quitaron la oficina, esa oficina se la trabajó a través de la Asociación de Ganaderos que era por ley que la tenían que manejar ellos después se la trasladó y se las paso a personas particulares donde las guías de movilizaciones no se sabían estos eran robado o no, recuerdo que en ese entonces una guía de movilización la otorgaba la Comisaría Nacional y mas no la Conefa, se les cobraba treinta centavos de dólar la Conefa y la Comisaría les cobraban 5 dólares por animal para autorizar el permiso de movilización, la gente prefería pagar 5 dólares que los treinta centavos y cuál era la diferencia que habían animales de dudosa procedencia que se movilizaban entonces el certificado que entregaba la Conefa era obligatoria que era un precedente porque estaba registrado marca, se lleva el total de animales que tienen cada ganadero y cuando va vendiendo, entonces ya sería el trabajo del mismo veterinario de ver un promedio que estableciera, como digo son datos que de pronto no pueden ser tan reales pero si nos interesaría ver el total del faenamamiento de los tres cantones.

Ing. Ronald Beltrán, quiero acotar nosotros como concejales no solamente tenemos que manejar la ley de la Constitución, la COOTA y más, sino también hay que manejar otro tipo de parámetros y creo que el municipio está en condiciones de que tanto concejales también nos consideren para trabajar en el tema de estudio de mercado yo creo que aquí netamente lo que se tienen que hacer es un plan de marketing, este nos va a permitir hacer lo que manifestó el Dr. Jaime Espinosa, ósea cuales son nuestros potenciales clientes con mayor frecuencia van a traer ganado para nosotros poder faenar y en base a todas esas estadísticas podemos comenzar a hacer la variación de precios, considero que es importante mantener una reunión con los Jefes de Planificación, Financiero y demás áreas para que sepan de marketing, porque nosotros vamos a vender un servicio, entonces yo si exijo Sr. Vicealcalde que estemos a la expectativa de eso.

Ing. Javier Pacheco, tengo un borrador de estudio de mercado del camal si les sirve se los puedo facilitar y se lo tomaría como una guía para poder empezar.

Dr. Jaime Espinosa, le manifiesto que he venido solicitando toda la información relacionado al camal que hasta la fecha no se me ha dado a conocer que es desde el año 2014, por comentarios de la gente el lugar de la construcción que no ha sido el adecuado porque ha sido pantanoso, se construyeron ahí muros que igual he solicitado la información sobre la construcción de eso tampoco se me ha respondido, por eso digo nosotros somos un órgano legislativo y fiscalizador, aquí no se nos está dando la importancia como fiscalizadores aquí no pasa nada pídase lo que se pida como que no existiera el concejo entonces en algún momento vamos a rendir cuentas, la ciudadanía está preocupada y eso es a diario, están diciendo que es lo que está pasando en la municipalidad y que estamos haciendo como concejales.

Ochocientos Veintidos

S.O.15-01-2016

Folio No. 822

- 822 -

Ing. Ronald Beltrán, no sé si será el momento adecuado, pero nosotros con don Hugo Macas ya tuvimos una conversación con las personas que habitan alrededor del camal, estamos por aprobar una ordenanza por querer hacer una reforma supuestamente en precios y también nos estamos despreocupando de cómo mismo va a funcionar el camal, cuando va a funcionar, quien lo va a operar, que va a hacer con esas personas que está alrededor.

Sr. Hugo Macas, el día martes en nuestra oficina tuvimos la presencia de algunos de los señores que habitan a los alrededores del camal municipal los cuales dijeron que son 15 familias que viven ahí vinieron a dar una queja que el comisario municipal había pasado un documento que tienen 48 horas para desalojar, indicaron que la Sra. Alcaldesa cuando entró al municipio ha habido un compromiso de ella de que ellos iban a quedar ahí y que ellos querían tener una reunión hoy viernes para ver que es lo que el concejo resuelve o sino para el día lunes tener una reunión con todos los concejales y la Sra. Alcaldesa para ver cómo mismo se va a resolver el caso de ellos, los concejales y yo les dijimos que ellos verdaderamente tenían que salir de ahí porque a nosotros también la ley nos exige, pero que el municipio se comprometía a darles solares les dije que eso yo no asumía porque conozca que el municipio no tiene solares como para reubicarlos entonces ese día que si podía haber la posibilidad de que el municipio algún día tenga algunos terrenos y se los podría tomar en cuenta a ellos como prioridad para entregarles, pero que yo si les pedí que en el momento que se les dé un tiempo prudencial que busquen donde arrienden, porque queríamos con ellos llegar a un acuerdo amistoso, porque ellos hablaron de que si esto se dá que tampoco ellos van a salir porque si les mandan un papel en decir que 48 horas tienen que salir ellos podían revelarse y decir de aquí no nos movemos, fui claros en decirles que yo no quería ni el concejo llegar a esos términos, sino llegar a un acuerdo con ellos en darles un tiempo prudencial para que puedan buscar un arriendo donde puedan ir y manifestaron que les habían cortado hasta la luz.

Ing. Ronald Beltrán, nosotros como concejales tenemos la responsabilidad como acordamos de dar la cara a los problemas que se presentan y creo que soy partícipe de un comentario que dijo el Ing. Javier Pacheco, una vez que hayan los problemas entre más rápido se los ataca es mucho mejor, nosotros como concejo si tenemos que ir y mantener un diálogo con estos moradores y no es que nosotros querramos hacerlo a través del desalojo, sino es que las instituciones que regularizan nos están presionando.

Ing. Javier Pacheco, otra situación que se presenta, no se trata solo de coger vuelvo a insistir que en esta sesión se baje el precio del faenamamiento y el camal entre a funcionar hay otro tipo de problemas mucho más graves como es la salida de las personas que están habitando en el contorno del lugar, el estudio del mercado que no hay, no se sabe en qué condiciones va a entrar a funcionar el camal, en qué parámetros se lo va a entregar si es en contrato o si es empresa pública, no sabemos nada; yo también hago eco en el acta N° 8 sesión ordinaria, donde constan en el orden del día **"Análisis y resolución del contrato de adquisición y equipamiento del camal municipal"**, en la parte pertinente última dice resolución **"Por unanimidad se resuelve autorizar que se apruebe el incremento del rubro para el cumplimiento y funcionamiento del camal municipal para el convenio interinstitucional entre el Plan Binacional y el GAD Municipal de Portovelo con una contra parte de 244.829,70 más IVA que permita entregar la obra en perfecto funcionamiento"**, esta es la resolución del concejo de forma unánime, que se lo realizó en el mes de julio del 2014, hasta donde yo conozco el contratista de esta obra no ha sido

*Deloscientos
veintitres*
- 823 -
5

S.O.15-01-2016

Folio No. 823

cancelado aún como vamos a entrar a funcionar cuando nos van a poner un juicio por incumplimiento, esta es una pregunta para la Financiera.

Ing. Ronald Beltrán, esto se tenía que resolver lo más pronto posible porque me preocupa porque estamos a una rendición de cuentas y si recordamos exactamente hace un año atrás se hizo ya un bosquejo de cómo iba a funcionar el camal desde esa fecha se ha venido anunciando que como va a entrar a funcionar, entonces la crítica de la gente son muchas si nos queremos hacer los sordos lo vamos a hacer.

Ing. Javier Pacheco, hace un rato propuse de suspender este punto para estar con los informes y con las personas que están involucradas en el tema y nos den luces de soluciones para poder arrancare esto de la mejor manera.

Sr. Hugo Macas, de igual manera para poder arrancar vamos a dar un servicio de primera en el camal, si se tendría que ver que no tenemos el carro frigorífico para su movilización porque no estaría bien hacer el faenamamiento en un camal de primeo y para el traslado de las reses hacerlo en un balde de una camioneta no creo que sea permitido.

Dr. Jaime Espinosa, aquí hay un asunto que es preocupante y se está obviando algunas cosas: en primer lugar la vía de acceso que son de dos kilómetros de una vía que esté expedita por no decirlo con asfalto, el tema de lo que menciona el compañero Hugo Macas del carro frigorífico, ya faenado entra la carne a la cámara frigorífica para el carro frigorífico para su traslado eso es con la finalidad que no se rompa la cadena de frio y tienen que llegar a una tercena y estos también tienen que tener un frigorífico, el tema de los señores que han invadido, el día miércoles en la noche me llamaron la preocupación de ellos es que ya les han cortado la luz, me indicaban que la Sra. Alcaldesa les ha ofrecido reubicarlos en las dos hectáreas en la Hacienda el Tablón donde va haber un proyecto de vivienda, les decía que desconozco si la señora alcaldesa les ha ofrecido ella sabrá a donde los va ubicar pero hasta donde se desde el año 2014 cuando recién ingresamos al municipio ya hubo una disposición de desalojo que fue emitida en la administración anterior, entonces eso debe respetarse porque está exigiendo Agrocalidad y eso no es solo en Portovelo sino en todo el país no debe haber alrededor de los camales viviendas; ahora que se menciona sobre los frigoríficos hoy en la mañana hubo una queja en el mercado que se les exigió a la mitad de las señoras que venden comida preparada colocar medidores y la otra mitad desde donde venden jugos no, el reclamo es porque solo unas tienen que pagar, también hay problemas con la intensidad de energía y les habían indicado que tienen que cambiarse el transformador porque este no está generando la energía real, me decían que los de las tercenas tienen sierras, frigoríficos y no pagan nada y las que venden comida tienen que pagar, es que el municipio tampoco puede estar asumiendo en la situación que se encuentra o es que está recibiendo energía de la planta hidroeléctrica para que sea gratuito ni así sea porque necesita ingresos el municipio no puede estar subsidiando y no es que uno está en contra de ellos sino es que también tienen que ayudar.

Ing. Ronald Beltrán, me gustaría saber dos cosas señor Vicealcalde que la financiera nos informe si se hizo la cancelación o no y que nos diga de cuánto hay del cobro y pasamos al otro punto.

Ing. Javier Pacheco, estamos en la sesión de concejo y hay unos puntos que queremos que nos aclare y le van a preguntar los compañeros concejales.

Ochocientos Veinticuatro
824
de

S.O.15-01-2016

Folio No. 824

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, nosotros estamos por firmar un convenio con la empresa eléctrica queremos saber exactamente cuánto se recauda de basura anualmente.

Ing. Janeth González, estamos recaudando entre ochenta y noventa mil dólares, estos no son valores reales ya que para dar los valores reales tendría que revisar las cédulas de ingresos, son como siete mil de ahí nos descuentan 1.600 dólares dependiendo esto es de todas las instalaciones que tenemos como es el camal, mercado es decir de todo lo que pertenece al municipio, a veces recaudamos 5.600 dólares dependiendo es decir no son todos los meses pero ya líquido con el descuento del consumo de nosotros.

Ing.- Javier Pacheco, entonces para que nos ayude con la información para nosotros tener también un respaldo con los valores reales.

Ing. Ronald Beltrán, otro problema nosotros el año pasado acerca de una partida presupuestaria que aprobamos con el Plan Binacional para hacer las cancelaciones correspondientes para que entre a funcionar el camal municipal y queremos saber si se han hecho toda la cancelación.

Ing. Janeth González, todavía estamos adeudando más o menos como 31 o 39 mil dólares el Sr. Vicealcalde tiene conocimiento porque en reiteradas ocasiones lo han llamado a mi despacho, pase un oficio el 6 de Enero a la Sra. Alcaldesa indicándole porque no se ha podido cancelar a proveedores, sueldos, jubilados que aún estamos debiendo incluso estaban ustedes dentro de ese grupo pase un oficio de N°33, en el cual le ponía en conocimiento a ella que por razones ajenas a mi voluntad, no se ha podido hacer las cancelaciones por cuanto el gobierno nos está adeudando del mes de noviembre el 88% y el 100% de diciembre que asciende a 370.063,77 dólares y aún no hay las transferencias, del 12% nos habían hecho el día 30 prácticamente el 31 de diciembre no se laboraba por el sistema, por esa razón le ponía a conocimiento de la Sra. Alcaldesa que no se ha podido cancelar esos rubros de proveedores de bienes y servicios y dentro de ellos es lo del camal, los del Plan Binacional nos dieron un dinero y todo eso se canceló.

Ing. Ronald Beltrán, porque nosotros mocionamos a hacer la cancelación inmediata en cuanto se termine de hacer los trabajos del camal, lo que queremos saber si hay la posibilidad para cancelar este proveedor o cuando se tiene considerado pagarle para también nosotros tener un respaldo y ver como se va a manejar el tema lo que es la ordenanza y aplicarlo para que entre a funcionar el camal, no queremos encontrarnos con inconvenientes

Ing. Janeth González, aquí tenemos que ver un factor importante que es el gobierno si el gobierno a nosotros no nos deposita mal podría decirles que ya les vamos a cancelar porque todo depende del gobierno de las designaciones que nos hagan llegar, estamos con dos meses prácticamente atrasados entonces mal podía decir comprometiéndome que voy a cancelarles a los señores le he venido cancelando por desembolsos es decir prorrateado, les hago conocer que ni para los sueldos van a ver este mes de enero.

Sr. Marco Arrobo, pero se hizo una reforma para poderlo cubrir ese valor en el 2014.

Ing. Janeth González, eso está en cuentas por pagar que pasó al próximo año eso queda con una deuda que pasamos al 2016.

Ochocientos
Veinticinco

S.O.15-01-2016

Folio No. 825 - 825 -

Ing. Javier Pacheco, acordémonos que tenemos un convenio y ellos también tienen sus derechos, dentro de la parte legal nosotros hemos incumplido.

Ing. Ronald Beltrán, más que todo nosotros hemos dado prioridad a este tema del camal hemos aprobado la cancelación y como se tiene que hacer el tipo de cancelación entonces me preocupa que se esté prorranteando mucho tiempo entonces nosotros también estamos debatiendo acerca de ese tema Sra. Financiera, el tema es que se tienen que hacer algún plan de marketing para que entre a funcionar ese camal municipal porque nosotros queremos dar un servicio de calidad tratar de recuperar esa inversión teniendo bastante demanda.

Ing. Javier Pacheco, que comience a generar utilidades difícilmente va a hacer pero tampoco podemos comenzar a subsidiarlo porque en donde empezamos a hacerlo lo vamos a tener que hacer todo el tiempo y nunca va a ver utilidad, no le veo negocio por ningún lado de comenzar a subsidiar y así el departamento financiero, planificación trabajen en el tema de estudio de mercado o un plan de manejo de marketing para poder ver realmente las estadísticas reales como va a manejar financieramente este camal.

Ing. Janeth González, yo pedí informe del Dr. Veterinario para poder sacar un presupuesto le saque un valor de 54 mil en base a lo que me entregó como, de cuántas personas son las que trabajan en este oficio y como hay una ordenanza también me registé en base a eso, ahora tendríamos que ver las personas que van a laborar, tengo en camal con 54 mil dólares al año en base a lo que el Dr. me entregó el informe, ahora me dicen que una vez que se abra acá posiblemente Zaruma cierre entonces ahí dicen que es posible que bajen a Portovelo de pronto ahí abra un incremento que no está estipulado pero yo si lo tengo en cuenta con 54 mil, que son ingresos por camal hablemos todo lo que son registros de matrícula y el faenamiento.

Sr. Hugo Macas, nosotros tenemos que tener en cuenta que el camal algo tiene que generar no debe ser solo para mantenerse, porque con el transcurso del tiempo las maquinas se van gastando y se va a tener que adquirir repuestos, el municipio no puede estar subsidiando esto por lo que el camal tienen que mantenerse para todos los gastos.

Ing. Javier Pacheco, ahora como se lo va a entregar en contrato, en comodato, como empresa pública, en base a que ósea el tema legal cual es o lo va a manejar el mismo municipio, pero yo no estoy de acuerdo en que debe empezarse a subsidiar, tampoco digo que tiene que quedar una utilidad porque va a hacer difícil, pero que se pueda sostener solo y no sea un pasivo que se nos cargue más al municipio.

Ing. Ronald Beltrán, por eso sería bueno que cuando se vaya a enfocar este tema de publicidad que se trabaje en el tema realmente como se debe manejar una campaña que realmente concientice en este caso a los ganaderos que vale la pena ir a faenar ahí y a la ciudadanía que tienen que respetar los precios que están impuestos que es por calidad de servicio.

Sr. Hugo Macas, estuvieron haciendo un convenio con el Consejo Provincial del asfaltado, porque no se incluyó el tramo del camal.

Ing. Javier Pacheco, queda suspendida este punto del orden del día hasta no tener los informes con las personas involucradas directas ya sea Financiera, Jurídica, Veterinaria, Planificación.

Ochocecos
Veintiseis

S.O.15-01-2016

Folio No. 826 - 826 -

Ing. Ronald Beltrán, creo que esa reunión debería ser previa antes de ingresar al concejo para no estar en la sesión de concejo detallando.

El concejo solicita qua través de secretaría se realice una convocatoria para la Financiera, Planificación, Veterinario, Jurídico, Comisario Municipal, Unidad de Gestión Ambiental Municipal y Agua Potable para una reunión previa de trabajo con el concejo para ver las directrices que mejor corresponda como GAD Municipal, para tratar asunto concerniente con el Camal Municipal para buscar soluciones inmediatas y pueda entrar a funcionar, a llevarse efecto el día miércoles 20 de Enero del 2016 a las 10H00, en el salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar.

6. APROBACIÓN DE CARPETAS.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. DIONICIO JUAN MALDONADO ARÉVALO, Representante Legal de la Sociedad Minera "El Arbolito"**, de fecha 20 de Julio de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 15 de Diciembre del 2015, suscrito por Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 009-2016-AJ-GADMP, de fecha 06 de Enero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procuradora Síndica (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 16 de Diciembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR PERMISO DE VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**, de un predio ubicado en el **Barrio Miraflores**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al camino público s/n. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida en representación de la Sociedad Minera "El Arbolito":

Linderos del terreno a venderse, según inspección realizada:

NORTE:	PROP. SR. EDIN VASQUEZ	CON: 26.40 MTS
SUR:	CAMINO PÚBLICO S/N	CON: 8.50 MTS
ESTE:	POSESIÓN SR. FELICIANO ARMIJOS ARMIJOS	CON: 61.70 MTS
OESTE:	PROP. SR. GERARDO CAMACHO	CON: 52.40 MTS

ÁREA DEL SOLAR: 1219.60 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez de fecha 06 de Enero de 2016, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 02-01-73-20, el mismo que tiene una extensión de 1.219,60 m2, lo cual tendrá un avalúo para la compra-venta de **\$ 1.097,64 (MIL NOVENTA Y SIETE CON 64/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. MARCO VINICIO AYALA LOAIZA**, de fecha 12 de Enero de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 12 de Enero del 2016, suscrito por Jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 009-2016-AJ-GADMP, de fecha 14 de Enero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procuradora Síndica (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 14 de Enero de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR PERMISO DE**

Ochocientos
Veintisiete
- 827 -
(8)

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, COMPRA DE TERRENO MUNICIPAL Y FRACCIONAMIENTO, de un predio ubicado en el **Barrio Plaza Central**, del cantón Portovelo, Provincia de El Oro, el predio se encuentra ubicado en un sector urbano, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Felicísimo Rojas. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

- **VENTA DE TERRENO MUNICIPAL**

Linderos y medidas del terreno, según escritura pública son:

POR EL FRENTE:	VÍA PÚBLICA	CON: 4.10 ML
POR UN COSTADO:	EL DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO (4) DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO	CON: 30.20 ML
POR ATRAS:	PASADIZO PÚBLICO LOS MISMOS QUE NO VARÍAN	CON: 3.65 ML
POR EL OTRO COSTADO:	EL DEPARTAMENTO NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA	CON: 30.20 ML

ÁREA DEL SOLAR: 117,00 M2

Linderos y dimensiones del terreno, según inspección y levantamiento planimétrico.

POR EL FRENTE:	VÍA PÚBLICA	CON: 4.10 ML
POR UN COSTADO:	EL DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO (4) DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO	CON: 30.20 ML
POR ATRAS:	PASADIZO PÚBLICO LOS MISMOS QUE NO VARÍAN	CON: 3.65 ML
POR EL OTRO COSTADO:	EL DEPARTAMENTO NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA	CON: 30.20 ML

ÁREA DEL SOLAR: 117,00 M2

- **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

Linderos y medidas del terreno según escritura pública son:

POR EL FRENTE:	VÍA PÚBLICA	CON: 4.10 ML
POR UN COSTADO:	EL DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO (4) DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO	CON: 30.20 ML
POR ATRAS:	PASADIZO PÚBLICO LOS MISMOS QUE NO VARÍAN	CON: 3.65 ML
POR EL OTRO COSTADO:	EL DEPARTAMENTO NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA	CON: 30.20 ML

ÁREA DEL SOLAR: 117,00 M2

Linderos y dimensiones del terreno, según inspección y levantamiento planimétrico.

POR EL FRENTE:	VÍA PÚBLICA	CON: 4.10 ML
-----------------------	-------------	--------------

*Deloscientos
Veintiocho*

S.O.15-01-2016

Folio No. 828 - 828 -

POR UN COSTADO: EL DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO (4) CON: 30.20 ML
DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO
POR ATRAS: PASADIZO PÚBLICO CON: 3.65 ML
LOS MISMOS QUE NO VARÍAN
POR EL OTRO COSTADO: EL DEPARTAMENTO NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA
CON: 30.20 ML

ÁREA DEL SOLAR: 117,00 M2

• **FRACCIONAMIENTO**

Linderos y medidas del terreno a fraccionarse según inspección y levantamiento planimétrico son:

POR EL FRENTE: VÍA PÚBLICA CON: 4.10 ML
POR UN COSTADO: EL DEPARTAMENTO NUMERO CUATRO (4) CON: 30.20 ML
DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO
POR ATRAS: PASADIZO PÚBLICO CON: 3.65 ML
LOS MISMOS QUE NO VARÍAN
POR EL OTRO COSTADO: EL DEPARTAMENTO NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA
CON: 30.20 ML

ÁREA DEL SOLAR: 117,00 M2

Linderos y dimensiones del terreno fraccionado, según levantamiento planimétrico.

NORTE: PROP. SR. MARCO VINICIO AYALA LOAIZA CON: 3.92 ML
SUR: PASADIZO PÚBLICO CON: 3.65 ML
ESTE: EL DEPARTAMENTO NÚMERO CUATRO (4) CON: 18.00 ML
DEL SEÑOR FELIX MONTAÑO
OESTE: EL DEPARTAMENTO NUMERO 2 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA
CON: 18.00 ML

ÁREA DEL SOLAR: 68.10 M2

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez de fecha 12 de Enero 2016, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral Nº 02-01-55-03, el mismo que tiene una extensión de 117.00 m2, lo cual tendrá un avalúo para la compra-venta de \$ 435,07 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 07/100 DÓLARES AMERICANOS).

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. JORGE ORLANDO PEREIRA AREVALO**, de fecha 21 de Diciembre de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 24 de Diciembre de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural , Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 002-2016-AJ-GADMP, de fecha 04 de Enero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 28 de Diciembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, de un predio

*Adhesivos
Veintinueve*
-829-
(5)

S.O.15-01-2016

Folio No. 829

urbano ubicado en la **Avenida del Ejército**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle Gonzalo Díaz. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

Linderos y Dimensiones según escritura pública:

POR EL FRENTE: CALLE PÚBLICA CON: 12.00 MTS
POR EL UN COSTADO: EL LOTE NUMERO 115 DE PROPIEDAD DEL SR. ANGEL CUEVA CON: 14.60 MTS
POR ATRÁS: LOS LOTES NUMERO 116 Y 121 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA CON: 12.00 MTS
POR EL OTRO COSTADO: EL LOTE NUMERO 119 DE PROPIEDAD DE LA MISMA COMPAÑÍA CON: 14.70 MTS

ÁREA TOTAL: 175.20 M2

Linderos y medidas según Planimetría e inspección:

POR EL FRENTE: CALLE PÚBLICA CON: 12.00 MTS
POR EL UN COSTADO: EL LOTE NUMERO 115 DE PROPIEDAD DEL SR. ANGEL CUEVA CON: 14.60 MTS
POR ATRÁS: LOS LOTES NUMERO 116 Y 121 DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA CIMA CON: 12.00 MTS
POR EL OTRO COSTADO: EL LOTE NUMERO 119 DE PROPIEDAD DE LA MISMA COMPAÑÍA CON: 14.70 MTS

ÁREA TOTAL: 175.20 M2

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. CARLOS MANUEL RAMÓN PAUCAR**, de fecha 08 de Octubre de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 03 de Diciembre de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 005-2016-AJ-GADMP, de fecha 06 de Enero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 16 de Diciembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio El Carretero**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos y medidas según escritura pública son las siguientes:

POR EL NORTE: CALLE JOSÉ TINAJERO CON: 11.00 ML
POR EL SUR: CALLE MERCEDES ORELLANA ANTES GONZALO DÍAZ CON: 11.20 ML
POR EL ESTE: CON CALLE JOSÉ TINAJERO CON: 10.70 ML
POR EL OESTE: SR. ERASMO MONTOYA CON: 9.00 ML

De conformidad a la inspección realizada al predio en mención, se verificó los siguientes linderos y medidas.

POR EL NORTE: CALLE JOSE TINAJERO CON: 11.00 ML
POR EL SUR: SR. VICTOR MONTOYA VEGA CON: 29.21 ML
POR EL ESTE: CON LA CALLE JOSE TINAJERO CON: 15.00 ML

Ochocientos treinta
- 830 -
de

S.O.15-01-2016

Folio No. 830

POR EL OESTE: CALLE GONZALO DÍAZ AGUILAR
ÁREA TOTAL: 334.82 M2

CON: 18.85 ML

En base al informe del departamento de Avalúos y Catastros, presentado por el Arquitecto Leonardo Jaramillo Sánchez de fecha 06 de Enero de 2016, dirigido al Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo Ab. Aníbal Sarango Morales, con clave catastral N° 02-01-19-01, el mismo que de acuerdo a la escritura tiene una extensión de 102.00 m2, según planimetría adjunta este bien inmueble tiene una extensión de 334,82 m2, por lo que tendrá un avalúo para la Compra-Venta de \$ **821,40 (OCHOSCIENTOS VEINTIUNO CON 40/100 DÓLARES AMERICANOS).**

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. MANUEL EFRÉN AGUILAR DELGADO**, de fecha 09 de Noviembre de 2015, acogiendo el Informe Técnico de fecha 23 de Diciembre de 2015, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural, Arq. Iván Alejandro Cruz Novillo, el Informe Jurídico No. 001-2016-AJ-GADMP, de fecha 04 de Enero de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 24 de Diciembre de 2015, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y FRACCIONAMIENTO**, de un predio rural ubicado en la **Parroquia Salatí**, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la **Vía de Salatí a Curtincápac**. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar la correspondiente tasa establecida:

Linderos del terreno, según escritura pública son:

POR EL NORTE: PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL OCHOA CON: 94.93 MTS
POR EL SUR: CON PROPIEDAD DEL SEÑOR TEODORO CUENCA CON: 27.41 MTS
POR EL ESTE: VÍA QUE CONDUCE DE PORTOVELO A SALATÍ SEÑORES AMABLE ALVARADO Y BAUDILIO TORRES CON: 123.01 MTS
POR EL OESTE: VÍA PÚBLICA QUE CONDUCE DE PORTOVELO A SALATÍ Y AL SECTOR LA TIRA CON: 183.72 MTS

ÁREA TOTAL: 6433.02 M2

Linderos y medidas del terreno a fraccionarse, según planimetría con rectificación de linderos son:

POR EL NORTE: SEÑOR SAUL CUENCA CUZCO CON: 46.72 M CON: 85.51 M
SEÑOR MANUEL AURELIO OCHOA (12.00+26.79) CON: 38.79 M
POR EL SUR: SEÑOR TEODORO MACARIO CUENCA MONTOYA (8.63+21.94M) CON: 30.57 M
POR EL ESTE: VIA SALATÍ-CURTINCAPAC (61.52+57.87) CON: 119.39 M CON: 167.79 M
SEÑOR AMABLE ALVARADO (13.40+13.24) CON: 26.64 M
Y SEÑOR BAUDILIO TORRES (9.46+1.60+10.70) CON: 21.76 M
POR EL OESTE: VÍA SALATÍ PORTOVELO (76.92+103.55) CON: 180.47 M
ÁREA TOTAL: 6078.00 M2

Linderos y medidas del terreno fraccionado:

LOTE N°1

POR EL NORTE: SEÑOR SAUL CUENCA CUZCO CON: 46.72 MTS CON: 85.51 MTS
SEÑOR MANUEL AURELIO OCHOA (12.00+26.79) CON: 38.79 M

Ochocientos treinta y uno
- 831 -
de

S.O.15-01-2016

Folio No. 831

POR EL SUR: SEÑOR MANUEL EFREN AGUILAR DELGADO
POR EL ESTE: VIA SALATÍ-CURTINCAPAC
POR EL OESTE: VIA SALATÍ-PORTOVELO
AREA TOTAL: 3000.77 M2

CON: 30.40 MTS
CON: 61.52 MTS
CON: 76.92 MTS

Linderos y medidas del terreno fraccionado:

LOTE N°2

POR EL NORTE: SEÑORA CASELITA NORELA VALAREZO CHUNCHO CON: 30.40 MTS
POR EL SUR: SEÑOR TEODOLFO MACARIO CUENCA MONTOYA CON: 30.57 MTS
POR EL ESTE: VIA SALATÍ-CURTINCAPAC CON: 57.87 M CON: 167.79 M
SEÑOR AMABLE ALVARADO (13.40+13.24) CON: 26.64 M
Y SEÑOR BAUDILIO TORRES (9.46+1.60+10.70) CON: 21.76 M
POR EL OESTE: VIA SALATÍ-PORTOVELO CON: 103.55 MTS
AREA TOTAL: 3077.23 M2

Una vez aprobado el presente fraccionamiento se deberá cancelar el quince por ciento del terreno fraccionado por motivos de área verde y cumpliendo lo que establece el Art. 424 del COOTAD, por lo que el departamento de Avalúos y Catastros informa que de acuerdo al insoprecio del sector a su ubicación e infraestructura existente y al área correspondiente, da un avalúo catastral de \$ 410,27 (CUATROSCIENTOS DIEZ CON 27/100 DÓLARES AMERICANOS).

7. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Ronald Beltrán, para hacerles conocer que el día lunes acudimos con los moradores a la Prefectura de El Oro a pedir que se arregle el eje rural, por parte del director Ing. Javier Salazar manifiesta que el próximo viernes vienen las máquinas al Guayabo, también se le hizo la pregunta acerca de la vía del Pindo y se justificó indicando que habían tenido problemas con un panel que necesitan para poder hacer el asfalto y dio una sugerencia de que se revisara la ordenanza de pétreos, porque dice que los de las plantas de beneficio de ese sector botan las aguas a la vía y se daña el asfalto, que nosotros como GAD Municipal sería bueno que conversemos con ellos a ver cómo se puede hacer.

Sr. Hugo Macas, nos manifestó el Ing. Javier Salazar, Director de Obras Públicas del Consejo Provincial de El Oro de que si pudiera el municipio hacer una ordenanza para que les obliguen a todos los dueños de plantas de beneficio a que al frente de sus plantas de beneficio sea puesto pavimento rígido para se ayude por el agua que ellos botan y para el resto poner ellos, para que así dure el arreglo que hacen y no se estropee nuevamente, o a su vez pedirles a ellos para hacer un conversatorio antes de hacer una ordenanza y si ellos no quieren hacerlo que se les solicita ejecutar la ordenanza.

Dr. Jaime Espinosa, quiero dar a conocer que el día martes me movilicé a Cuenca para acordar cuales son las cláusulas que se van a poner con la facultad de Arquitectura, ellos ya aceptaron hacer algunos estudios en Portovelo, en la conversación que tuvimos hubieron más cosas que se pueden hacer van a trabajar ellos en el tema de ver como se ordena la parte patrimonial se les había solicitado el estudio, hay también problema en las Malvinas relacionadas al techo, en algún momento tanto con la presidenta anterior como con la actual de la Ciudadela "28 de Noviembre" les había manifestado que porque no piensan en algo mejor así que se le propuso a la facultad de arquitectura el diseño de un

Ochoaigando
trabajo y
dos
-832-
a

coliseo, lo primero que aceptaron fue los diseños y estudios de un nuevo cementerio, la parte urbanística la regeneración de Portovelo, todos estos estudios se han de realizar dentro de unos tres años, pidieron información que como está planificado Portovelo en definitiva no hay el plan que no está considerado en donde se va a establecer nuevas urbanizaciones, a donde se va a construir el nuevo cementerio, un parque no hay ni nunca se ha hecho, mi pregunta es que está haciendo el de Planificación si tiene como unos 72 ítems a cargo, se le quitó la potestad al Director de Obras Públicas, este antes hacía proyectos ahora no puede hacer él está ordenando donde tienen que ir tal volqueta y a cargo de donde tienen que ir determinado personal entonces que se está haciendo aquí en el municipio, ha buena hora que en la universidad aceptó y valga la oportunidad nuevamente quiero seguir haciendo las gestiones con otras universidades que están interesadas, adicionalmente a esto un representante de las Naciones Unidas me llamó quiere que Portovelo también forme parte de las ciudades resilientes, ciudades que están en peligro de catástrofe y la Sra. Alcaldesa tiene que estar al frente, pero a veces no se la encuentra, pero ellos llamaron y nunca nadie dio respuesta entonces me entregaron un manual de como se lo debe considerar porque aquí en la provincia de El Oro el único municipio que ha hecho es el de Machala y es un apoyo internacional, supóngase que de un momento a otro se presenta algún problema de catástrofes naturales ni siquiera la ordenanza está aprobada para así poder pedir apoyo, debería haber la aprobación definitiva.

Ing. Ronald Beltrán, quiero acotar algo que el Dr. Jaime Espinosa dice, el otro día estaba revisando la ley a cerca de las regalías mineras creo que sería importante comenzar a trabajar en este tipo de proyecto que sean factibles y sostenibles en el tiempo podemos quizá aprovechar estas regalías mineras y que sean una buena obra para el cantón Portovelo eso sería importante, no se Dr. Jaime Espinosa si habría la posibilidad para nosotros mantener reunión con las personas que podrían estar al frente de estos proyectos y en qué condiciones vendrían acá a hacer este tipo de estudios y empaparnos del tema, ver la información que les podemos proporcionar para que ellos puedan realizar teniendo esta información, nosotros al entrar a firmar un convenio también exigirles a los Jefes Departamentales de acá que den la información correspondiente para hacer este tipo de estudios.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, del 25 al 29 van a venir y quieren mantener una reunión para establecer definitivamente cual va a hacer el compromiso del GADM a pesar que el convenio está bien claro se puntualizó la municipalidad les da alimentación, hospedaje, movilización y un técnico para que de seguimiento a los estudios que van a hacer, la Universidad Andina que es otra y quiere colaborar en el tema para ver cómo se puede generar ingresos a través de los que están haciendo minería porque ninguno está aportando con ese pago.

Ing. Javier Pacheco pregunta, de lo que manifiesta el Dr. Jaime Espinosa no hay todavía la autorización para que vengan los estudiantes.

Dr. Jaime Espinosa, ya está lo que pasa ellos me piden información y no la hay, he solicitado por escrito y no me entregan, lo que ellos solicitan si Portovelo tiene el Plan de Ordenamiento Territorial, solicite por escrito y hasta la fecha no hay ninguna respuesta y no es que lo pido porque quiero molestar sino que eso me están exigiendo el estudios de todo lo que es el tráfico vehicular para ver cómo se ordenan las calles, el tráfico me solicitó un Ing. que es estudiante de la maestría y ese va hacer su tema de tesis, solicité y no hay respuesta .

Ing. Ronald Beltrán, mi pregunta es cuantas personas van a tomar este tipo de proyecto, cuantas van a venir y cuantos proyectos hay.

Ochocientos
treinta y
tres
-833-
a

Dr. Jaime Espinosa, hasta aquí lo que ellos han hablado y quieren hacerlo porque les gusta del coliseo de la "28 de Noviembre" lo van a realizar dos estudiantes, de la parte del asunto patrimonial no sé, de la universidad Politécnica del Chimborazo que eso es lo que les estoy solicitando nuevamente me va a tocar trasladarme hay dos estudiantes que quieren tomar el tema de arqueología de la zona rural como es Plan Grande y más lugares, se aprovecha ya que Pedro Carretero está como docente y existe la facultad de arqueología entonces él tiene interés y me dijo que ya tenía unos estudiantes para que lo hagan pero tiene que haber algo por escrito para hacer el compromiso, entonces no puedo tomarme atribuciones en ese tipo de gestiones sino recibo la autorización de ustedes como concejo, lo que quiero hacer es aprovechar las coyunturas de amistad que hay y retribuir a la gente que depositó el voto yo sé que no está dentro de nuestras atribuciones pero sin embargo lo que uno puede hacer lo hace, ya habrá la manera de que también tiene que hacer la gestión la Sra. Alcaldesa a ver como se hace un parque recreacional que no tenemos en Portovelo y necesariamente necesitamos de un espacio para que vaya la gente a disipar con su familia y a donde lo podemos hacer obviamente es por el Tablón, además no consta cuanto de dinero va a quedar para una expropiación, por lo que solicito a ustedes señores concejales me autorizan para seguir haciendo esas gestiones caso contrario el municipio no va recibir eso, al menos que quede alguna cosa.

Sr. Marco Arrobo, el Dr. Jaime Espinosa también estuvo en la reunión y yo como delegado por parte de la Sra. Alcaldesa a una reunión con el Ministerio de Salud Pública en donde se llegó a un compromiso para la prevención donde se puede producir la chikungunya, zika, dengue el compromiso por parte del municipio es que aporte con personal, volquetas y un carro para que fumigue, esto sería para el día lunes y se coordine.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cuarenta minutos, se da por clausurada la sesión ordinaria de fecha 15 de Enero de 2016, suscribe la presente acta el Sr. Alcalde Encargado con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO